



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.776/2011.

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 460/2011, de fecha 14 de Julio de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **María Paulina Ramírez Ramírez**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Población [redacted] por un valor de \$ 14.000.- (catorce mil pesos), por concepto de pago de agua potable.

GÍRESE cheque a nombre de **Comité Agua Potable Rural El Blanquillo**, RUT N° 74.766.700-4, por la suma de \$ 14.000.- (catorce mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 2776.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO/ SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde